



Nombre del trámite:	Solicitar la cancelación del registro sanitario de Productos Plaguicidas, Desinfectantes y Sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico.
Descripción:	Solicitar al Instituto de Salud Pública de Chile, la Cancelación del registro sanitario de productos Plaguicidas, desinfectantes o sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico, registrados y vigentes en este Instituto, por voluntad de los titulares.
Beneficiarios:	Personas naturales o jurídicas que fabrican, exportan, importan o distribuyen Plaguicidas (Pesticidas), desinfectantes y sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico en el país. Es decir, empresas o personas que se dediquen a la comercialización de productos Pesticidas desinfectantes y sanitizantes de Uso Sanitario y Doméstico en el ámbito del control de plagas, y microorganismos, en ambientes donde viven o trabajan personas y animales.
Documentos requeridos:	Presentar una carta dirigida a la institución en la Oficina de Gestión de Clientes del Instituto de Salud Pública de Chile, solicitando dicha prestación
Paso a paso como realizar el trámite. En Oficina:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reúna los antecedentes mencionados en el campo Documentos requeridos. 2. Diríjase a la Sección Gestión de Trámites del Subdepartamento de Gestión de Clientes y Usuarios del Instituto de Salud Pública de Chile, ubicada en Avenida Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago, primer piso. 3. Presente la carta, a la persona que la atiende en la recepción, quien le entregará un comprobante de atención. 4. Regrese al mesón de atención del primer piso y entregue el documento de pago. Allí se le entregará la copia timbrada del trámite con el N° de Referencia correspondiente. 5. Como resultado del trámite obtendrá copias de dichas resoluciones y/o documentos.
Tiempo realización:	Aproximadamente 6 meses a contar del ingreso de la solicitud.
Costo:	Ver costo
Información relacionada:	<ul style="list-style-type: none"> • El trámite se puede realizar durante todo el año. • El horario de atención para entregar los antecedentes requeridos, en la Sección Gestión de Trámites, es de lunes a viernes desde 8:30 a 13:00 horas. • Consultas: Comunicarse con oficina de informaciones OIRS, fonos 5755201 - 5755274 - 5755285. • Ver más información • Código interno: 8328029
Marco legal:	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo 157/05 Títulos I y II; • Circular N° 20 del 07/04/2008 del MINSAL;